



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00343173- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido de la Comisión de Evaluación del Sistema de Dedicaciones para Investigación y Extensión, aprobado mediante Ordenanza HCD N° 8/2022, por el cual solicita una prórroga para la presentación de los órdenes de mérito respectivos;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 16° de la Resolución HCD N° 145/2023 prevé la prórroga por días 10 días hábiles por única vez;

Que en virtud de la prórroga solicitada, corresponde modificar la fecha prevista para la remisión al H. Consejo Directivo con la nómina de docentes incluidos en la propuesta para el cambio de dedicación, que originalmente sería en la semana del 05 de junio, de acuerdo a las bases y condiciones para la primera convocatoria 2023, aprobadas por Resolución HCD N° 146/2023;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO por RR N° 433/2009); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por Comisión de Evaluación del Sistema de Dedicaciones para Investigación y Extensión y en consecuencia otorgar una prórroga de diez (10) días hábiles para la presentación de los órdenes de mérito, establecidos en la Resolución HCD N° 145/2023.

Art. 2°.- Modificar la fecha prevista para la remisión al H. Consejo Directivo de la nómina de docentes incluidos en la propuesta para el cambio de dedicación, que deberá enviarse a dicho H. Cuerpo, hasta el 26 de julio de 2023.

Art. 3°.- Comuníquese al H. Consejo Directivo, a la Comisión solicitante y archívese.

